



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00927174- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales presentado por Claudia PERONA -DNI: 25068631- en la carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Claudia PERONA ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD-FFYH N° 61/2012 y Res. HCS N° 362/2012);

Que según resolución decanal RD-FFYH N°949/2020 se aprobó el anteproyecto

Que el Comité Académico propuso a los profesores Esp. Diego García, Dra. Laura Valdemarca y Dra. Mariana Tossolini para conformar al Tribunal Evaluador para valorar los méritos del trabajo final de Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales presentado por Claudia PERONA, dirigido por la Lic. Susana Ferreyra en calidad de Directora.

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el inciso VII del Reglamento de la mencionada Carrera;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el trabajo final de Especialización presentado por Claudia PERONA -DNI: 25068631- titulado: "Córdoba, escenario de revoluciones (1955-1969). Una propuesta de enseñanza para el ciclo orientado en Córdoba".

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a los profesores Esp. Diego García, Dra. Laura Valdemarca y Dra. Mariana Tossolini como Tribunal Evaluador

ARTÍCULO 3º. FIJAR el día lunes 26 de junio de 2023 a las 15h. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula B de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-